

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rechazar el proyecto de privatización del Banco Hipotecario Nacional, el cual fuera sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en Sesión del 7 de mayo del corriente año y que hoy se encuentra en revisión en el Honorable Senado de la Nación.


ARTICULO 2º.- Instruir a los Senadores Nacionales por la Provincia, en relación a lo resuelto por esta Cámara en el artículo anterior, conforme lo prescripto en la Ley Provincial N° 98.


ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION N° **172** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARIANO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
M/C Presidencia
Legislatura Provincial